

29/19

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los señores jueces doctores don Benjamín Villegas Besovillobaso, don Aristóteles D. Práez de Salamanca, don Luis María Boffi Boggers y don Julio Lyhomarte,

Consideraron:

Que en razón de los hechos de público conocimiento ocurridos en los días 21, 22 y el de la fecha, que han perturbado seriamente la actividad de los Tribunales de la Capital,

Resolvieron:

Declarar suspendido el curso de los términos en la Justicia Nacional de la Capital Federal, los días 21, 22, 23 del mes de octubre corriente, sin perjuicio de la validez de los trámites judiciales que se hubieran cumplido.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe. -

Alpudm

~~Alpudm~~
Alpudm

Alpudm

Lyhomarte

(lee.)